

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22

Hoy , martes nueve de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, en el salón de sesiones “José Alamo Tuma” del edificio consistorial de Samo Alto, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión vigésimo segunda ordinaria, ante la asistencia de todos los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Oficia de Secretario y Ministro de Fe, en calidad de subrogante don Rodrigo Ordenes Rayes. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Temario de la sesión :

- 1.- Entrega actas s. ordinarias N°s. 20 y 21.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud N° 31, modificación presupuestaria, área municipal.
- 4.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 009 y 010, modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega informe de avance Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2016 (Memo N° 52)
- 6.- Firma certificado de reemplazo de iniciativa FRIL 2016.
- 7.- Decisión incorporación a Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo.
- 8.- Entrega Informe Técnico sobre Administración Delegada Liceo “Jorge Iribarren Charlin” de Hurtado.
- 9.- Seguimiento de acuerdos.
10. Temas Varios.

Desarrollo de la sesión

1.- De acuerdo al orden del temario, se procede a entregar las actas de las sesiones ordinarias N°s. 20 y 21, celebradas con fecha 19 y 26 de julio del año en curso, respectivamente.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Correo electrónico del 04.06.16., de la Secretaria de la Seremi de Obras Públicas: informa que la Seremi no podrá asistir al recorrido programado para el 10 de agosto, sugiriendo a su vez que este recorrido por la comuna se efectuó el 17 de agosto, con el propósito de revisar el cumplimiento de compromisos adquiridos.

Despachada

- Ord. N° 067 del 02.08.16., del Sr. Alcalde dirigido a la Seremi de Obras Públicas: en virtud a acuerdo del Concejo Municipal, solicita el retiro de material árido que fue acopiado por la empresa Araya Hnos. a un costado de un canal de regadío en la localidad de Fundina Norte, con el propósito de efectuar mejoras en el camino de dicho sector.

- Memo N° 121 del 01.08.16., de la Secretaria Municipal enviado al Jefe Depto. de Educación Municipal: solicita que en la sesión del 16 de agosto, presente un informe respecto si los recursos traspasados mediante la modificación presupuestaria N° 08, alcanzan a cubrir el total de las asignaciones de desempeño difícil, tanto de los docentes como de los asistentes de la educación, de no ser así pide indicar hasta que meses queda cubierto el pago de dicha asignación. De igual manera, requiere informar en esta misma sesión las razones de por qué subsisten deudas que en algunos casos datan desde el mes de enero, según consta en el Informe de Pasivos Acumulados II trimestre 2016 y pide explicar los motivos, las circunstancias y el plan que pretende implementar para ponerse al día. Asimismo, solicita agilizar la solicitud de administración delegada del Liceo de Hurtado, para que sea aprobada a la brevedad.

- Memo N° 123 del 01.08.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Obras Municipales: informa que el Concejo acordó citarlo para la sesión a efectuarse el 09 de agosto, con la finalidad que dé respuestas precisas y soluciones acotadas de cada una de las obras consultadas, mediante Memorándum N° 113, ya que la respuesta que esa dirección envió por Memo N° 51 del 25.07.16., el Concejo la consideró incompleta.

- Memo N° 124 del 01.08.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Encargado (S) de la Oficina de la Vivienda: solicita tramitar la prórroga del subsidio habitacional de la Sra. Ivonne Valverde de la localidad de Fundina, enviando copia del oficio por el cual se pide la prórroga al Serviu y del documento que emite el Serviu autorizando la ampliación de plazo para la ejecución de dicho subsidio, a la Secretaría para ser presentado al Concejo en la sesión del 09 de agosto.

- Memo N° 125 del 01.08.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Desarrollo Comunitario y Jefas Deco y Social: comunica que el Concejo Municipal rechazó los memorándum enviados por las Sras. Lorena Rojas y Susana Cortés, en los cuales se dio respuesta a lo solicitado por Memo N° 107, por no ajustarse a lo solicitado, respecto a la indicación que todas las áreas deben trabajar en una política orientada al abandono y

maltrato de los adultos mayores, por lo tanto el Concejo pidió la presencia de dichos profesionales en la sesión del 09 de agosto, para tratar esta misma materia.

- Memo N° 126 del 01.08.16., de la Secretaria Municipal remitida al Jefe Depto. de Salud Municipal: solicita que en la sesión del 16 de agosto, informe acerca del avance financiero del departamento, indicando si se requerirá mayor aporte por parte del Ministerio de Salud, con el fin de apoyar su solicitud por parte del Concejo Municipal.

3.- Resolución solicitud N° 31, modificación presupuestaria, área municipal.

Esta fue sometida a consideración del Concejo, con la justificación respectiva, en la pasada sesión.

La Concejal Olivares pide que en la próxima sesión, Secplan informe cuántos computadores se comprarán, dado que no se indica en la justificación.

No habiendo otras opiniones, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos, como se señala a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	6.652
					6.652

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	11			Servicios técnicos y profesionales	1.667
29	06			Equipos Informáticos	3.200
29	07			Programas Informáticos	1.785
					6.652

Igualmente, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Directora Secplan (S) que en la próxima sesión a realizarse el 09 de agosto, informe la cantidad de equipos computacionales se comprarán, según la modificación presupuestaria N° 31.

4.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 009 y 010, modificaciones presupuestarias.

De conformidad a la normativa, se entrega para su estudio, al Concejo las peticiones de fecha 08 de agosto. La primera, se refiere, a una modificación por mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación convenio "Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016", afectando los Subtítulos 21, Item 01 Personal de Planta, Subtítulo 22, Item 01 Alimentos y Bebidas, Item 04 Materiales de Uso o Consumo, Item 05 Servicios Básicos, Item 06 Mantenimiento y Reparaciones, Item 07 Servicios de Publicidad, Item 09 Arriendos, Item 11 Servicios Técnicos, Subtítulo 29, Item 04 Mobiliario y Otros, Item 05 Maquinarias y Equipos e Item 06 Equipos Informáticos, por el monto de M\$ 69.743. La segunda, dice relación a mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación afectando el Subtítulo 21, Item 01 Personal de Planta, Subtítulo 22, Item 02 Textiles, Vestuario y Calzado e Item 04 Materiales de Uso o Consumo, por la cantidad de M\$ 37.111. Se anexan las respectivas justificaciones.

5.- Entrega informe de avance Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2016 (Memo N° 52)

Mediante Memorándum N° 52 de fecha 28 de julio de 2016, el Director de Control remite informe relativo al avance de cumplimiento de las metas del Programa Mejoramiento de la Gestión año 2016, que se encuentran ejecutándose por las distintas unidades municipales.

6.- Firma certificado de reemplazo de iniciativa FRIL 2016.

El Secretario Municipal da a conocer certificado de respaldo de iniciativa FRIL, con el objeto de reemplazar el certificado suscrito por el Concejo en la sesión ordinaria N° 17 del 22.06.16., debido a que cambió el monto del proyecto "Mejoramiento Infraestructura Estaciones Medio Rurales Comuna de Río Hurtado", de \$ 53.994.963 a \$ 54.244.963.

Por haber dudas de por qué aumentó el monto, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del ingeniero civil de Secplan, don Oscar Vilches.

Dicho profesional, a continuación explica que el cambio del monto se debió básicamente a la recomendación que hizo el Gore, a través de la revisora del proyecto, quien indicó que como tenían un monto máximo de cincuenta y cuatro millones y fracción y el proyecto arrojó cincuenta y tres millones de pesos, recomendó ocupar el total del dinero disponible, sumando algunas partidas extras que podía ser pintura u otros detalles para completar el monto disponible. Insistiendo los concejales que cosas se consideraron en el proyecto, el funcionario luego de averiguarle al profesional Deivid Rojas, quien tramitó el proyecto, indica que el aumento se debió a menos de quinientos mil pesos y que es para equipamiento.

En consecuencia y atendiendo lo explicado por el profesional, unánimemente se ACUERDA: SUSCRIBIR un nuevo certificado de respaldo de la iniciativa de inversión denominada Infraestructura Estaciones Medico Rurales Comuna de Río Hurtado", por la cantidad \$ 54.244.963, que postula a fondos FRIL. Dicho documento se

suscribe, en tres ejemplares, ante el Ministro de Fe (S), por cada miembro del Concejo y dejar sin efecto el certificado de respaldo de esta misma iniciativa que fue suscrito en la sesión de fecha 22 de junio, debido a que el monto del proyecto aumentó el monto de \$ 53.994.963 a \$ 54.244.963, de acuerdo a lo explicado recientemente por el profesional.

7.- Decisión incorporación a Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo.

Primeramente el Sr. Alcalde señala que antes le había anticipado al Concejo lo que significó haber estado en la reunión con el Subsecretario del Ministerio de Interior y con el resto de los Alcaldes, respecto a la decisión de la Subdere que los recursos que asignará a los municipios, iba depender de lo que hicieran los Departamentos de Desarrollo Social con los Directores Comunales de Emergencia y que iban a ser traspasados a la Asociación de Municipalidades de la Región, para ello iba a quedar pre-establecido lo que se entregará a cada municipio. A petición del Sr. Alcalde, el Secretario Municipal lee la carta de fecha 25.07.16, del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo, por el cual solicita reconsiderar la incorporación del municipio a la asociación, con el objeto de abordar temas comunes que afectan a los municipios de la región, ya que Río Hurtado es la única comuna que aún no se ha asociado. Por otra parte, indica que los valores de la cuota única de incorporación y la cuota ordinaria que corresponde al tramo C., suman un total a pagar de M\$ 1.250.

Agrega el Sr. Alcalde que de acuerdo a lo que indicó el Director Comunal de Emergencia, deberían llegar entre ocho a diez millones de pesos, para materiales, la idea es incorporarse a la asociación para que puedan llegar esos recursos, ya que fue uno de los requisitos que puso el Subsecretario.

Opina la Concejal Carmona que no solo son los recursos para la emergencia post terremoto los que podrían llegar, ya que el hecho de estar en una asociación da pie para seguir negociando otras cosas, que si el Concejo va a aprobar la incorporación, porque solamente recibirán ocho o diez millones de pesos, los que podrían llegar ahora, cree que va más allá de eso.

Interviniendo el Sr. Carvajal dice que no se trata de pesos más o menos, sino que es el tema de la cuota de incorporación y la cuota de ordinaria, preguntando si acaso ya no estaban incorporados en la asociación?, y que solo estaban congelados.

Por su parte la Concejal Olivares dice que como municipio pertenecían a la asociación Capítulo IV, lo que ocurrió es que dejaron de pagar y una de las condiciones que pusieron como Concejo fue que los municipios que debían más que Río Hurtado, tenían que ponerse al día, por eso siempre estuvieron atentos a eso, pero efectivamente están incorporados.

Mientras tanto la Concejal Carmona dice que tienen que recordar que cuando vino el Secretario Ejecutivo que había antes, a una audiencia con el Concejo, explicó que la asociación se había reformulado y lo que había de antes se dejó atrás caso de las deudas, por eso hicieron una nueva asociatividad e invitó al municipio a incorporarse, incluso la asociación estableció tramos para el pago de cuotas, dependiendo del presupuesto de cada municipio.

El Concejal Carvajal dice que no tienen los estatutos de la asociación para aprobarlos también, que están pidiendo incorporarse, pero no tienen ni conocen los estatutos.

Con respecto a los estatutos, la concejal Olivares opina que tendrían que solicitarlos a la asociación, porque cuando vino el Secretario Ejecutivo en aquella oportunidad, éstos se encontraban con observaciones y Río Hurtado no participó y ahora que la asociación está funcionando deberían pedirlo, cree que les conviene estar asociados.

Después de estas opiniones, por unanimidad se ACUERDA: INCORPORARSE a partir de esta fecha, a la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, con el objeto de poder abordar temas comunes que afectan a los municipios de la región, tales como el terremoto, per cápita, educación, entre otros. Además, se deja establecido que la incorporación, demanda un pago total de M\$ 1.250, correspondiente a la cuota ordinaria por el año 2016, por el valor de \$ 750.000 y a la cuota única de incorporación, por la cantidad de M\$ 500. Decisión que debe comunicarle a la Asociación y a la vez pedirle los estatutos.

8.- Entrega Informe Técnico sobre Administración Delegada Liceo “Jorge Iribarren Charlin” de Hurtado.

En la sesión pasada se acordó, por moción del sr. Carvajal, que el DAEM debía agilizar la entrega de información respecto a si el Alcalde, con el respaldo del resto del Concejo, debe conceder esa facultad, solicitada tiempo atrás por el cuerpo de profesores del establecimiento, en lo que respecta al art. 22 de la Ley 19.410 letra e) para percibir y administrar los recursos percibidos por la venta de bienes y servicios producidos o prestados por el Liceo.

Conociéndose el informe suscrito por el director del DAEM, don Allan Ramírez G. , se ve que contiene referencias al marco legal, roles de los actores, informe financiero del Liceo, flujograma, etc. etc..

Seguidamente, entrándose a su análisis, el concejal Sr. Carvajal sostiene que se solicitó el informe para que el DAEM indicara la procedencia de conceder la Administración Delegada, en base a las características y potencialidades existentes, tanto en el departamento como en el Liceo, sin embargo, nada dice ni nada especifica.

La Sra. Olivares comparte esa opinión, agregando que el informe más parece material de estudio.

El sr. Alcalde, aludiendo a la reunión que se sostuviera con algunos docentes en el municipio, días atrás, expresa que hubo consenso en que se podía dar la Administración, para trabajar el tema de la quínoa, pero se

necesitaba saber si era viable, especialmente en la parte contable y tributaria. Por ello, se precisaba esperar el respaldo del departamento, como se le aclaró al sr. Ramírez.

Acto seguido se debate si, al no contar con la precisión del DAEM en forma escrita, sería posible aceptar un informe verbal del Director, para emitir un pronunciamiento como Concejo.

El sr. Carvajal expresa que, al no contarse en esta sesión con las precisiones que se pidieron debería estar a lo que dijera don Allan Ramírez, en caso contrario, se tendría que resolver en la próxima sesión, pero los tiempos del proceso se irían demorando más, habiendo además un compromiso con el consejo de profesores del Liceo, a quienes se les manifestó que el tema se definía ahora.

Aceptándose ese razonamiento, el sr. Valenzuela cita a la sesión al funcionario mencionado, el que concurre acompañado de la Jefa de Finanzas Sra. Johana Suárez.

Puesto en antecedentes del asunto por el sr. Presidente, el Director vuelve a referirse al procedimiento a seguir una vez se decida otorgar la Administración, a lo que el concejal Carvajal le señala, después de formularle diversos alcances al contenido del informe presentado, que el punto es que el Concejo requiere saber si tanto el Liceo, como el departamento, tienen la capacidad de gestión para asumir todo lo que significa la delegación de facultades.

El sr. Ramírez, manifiesta que en la reunión habida el día 3 de agosto en el Liceo, a la que asistieron todos, excepto los concejales Carmona y Anjel, se concluyó en que debía darse la administración, pues se veía claramente que las competencias en el ámbito presupuestario estaban y en lo tributario había que prepararse bien, contratando a alguien por la SEP en el liceo, para la parte contable.

La concejala Sra. Olivares indica que la parte contable y tributaria debe verla el DAEM y la persona en el Liceo estaría para entregar datos y hacer lo que corresponda, por lo que no se debería, después, pedir al Concejo que se contrate a alguien más.

Acto seguido, solicita al Director que empiece su exposición de nuevo, explicando al Concejo si es necesaria entregar la Administración Delegada y cómo se va a enfrentar.

Al emplazamiento, don Allan Ramírez manifiesta que, atendida la solicitud de la dirección del Liceo, es pertinente otorgarla en lo concerniente a lo que fija la Ley 19.410 artículo 22, letra e); que procede para el DAEM, pues le da confianza el equipo del Liceo, además hay varios agentes que están en el apoyo, caso del acompañamiento del CEAZA y está involucrado el ámbito del fomento productivo de la comuna.

Añade que a partir de la decisión del Alcalde y Concejo, viene el trámite interno con la Contraloría y el Mineduc.

El Sr. De la Rivera dice que hubo acuerdo desde el principio, pero era necesario estudiar el tema aunque aparezca como repetitivo, pero mientras más se discute, más claro queda. Por su parte, el concejal Anjel, refiriéndose al informe, sostiene que se endosa al Concejo muchos antecedentes, pero en la conclusión no venía nada, no decía cuál era la posición del departamento, como lo dijo el sr. Carvajal. En lo personal, aprueba por ser algo importante para la comuna, la explotación de la quínoa, por el Liceo.

Culminada de esta manera la discusión del Punto y habiendo el Concejo dando por válido, para todos los efectos, el informe verbal expresado precedentemente por el Director del DAEM, don Allan Ramírez Giordano, en forma unánime se ACUERDA: OTORGAR a la dirección del Liceo Municipal "Jorge Iribarren Charlín" de Hurtado, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.410, artículo 22, letra e) la Administración Delegada para percibir y administrar los recursos por la venta de bienes y servicios producidos o prestados por dicho establecimiento.

Asimismo, por unanimidad, se ACUERDA: COMUNICAR a la Directora, Cuerpo de Profesores y Centro de Padres, el acuerdo del Concejo Municipal, por el que se confiere la Administración Delegada, en los términos solicitados, al Liceo "Jorge Iribarren Charlín" expresándoles, a su vez, los deseos de éxito en esta nueva responsabilidad.

9.- Seguimiento de acuerdos.

- Ord. N° 01423 de fecha 26.07.16., del Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo: informa que esa Dirección se encuentra ejecutando el contrato de obras de Emergencia en el Sistema APR Quebrada de Santander para la construcción de una fuente tipo noria, por lo cual adjunta Minuta Técnica con la descripción y desarrollo de las obras.

Comentando el documento, el Sr. Carvajal señala que hay varias afirmaciones que hace la DOH, siendo interesante destacar que es una noria de dos metros de diámetro y no un pozo, lo que resalta en el informe es que hay afirmaciones de la situación administrativa que le parecen bastante dudosas, ya que en el párrafo tercero - cosa que alguien podría corroborar o rectificar si está equivocado en cuanto a su parecer - es que el comité es insolvente, ya que de acuerdo a lo que sabe, quizás no fundadamente, es que el comité tiene muy difícil financiamiento, que apenas alcanza para pagar al operador y que la D.O.H. diga que permite un crecimiento sostenido, cree que hay afirmaciones que inducen a pensar que el asunto está bien desde el punto financiero y administrativo, pero resulta que no está bien. Por otra parte el Sr. Carvajal indica que al leer la minuta, no aparece la construcción del estanque, lo que quiere decir, es que el estanque es otro financiamiento o bien está considerado el estanque actual, pero eso no procedería, entonces si este proyecto se parceló, le parece altamente inconveniente, porque debió considerarse el proyecto completo.

Interviniendo la Concejal Olivares manifiesta que ningún proyecto de este tipo lo hacen entero, porque el proyecto de Pichasca que está dentro del mismo lote, donde está Tabaqueros y Quebrada Santander, solamente se ejecutó la noria que en el fondo cambió de forma, porque se aterró, que finalmente quedó un pozo y después pusieron tubos que llegaron a los metros que exigía el comité y el contrato inicial, pero esa es la etapa que cubre la emergencia y después ellos mismos lo traspasan a otro financiamiento para todo lo que falta y en el caso de Quebrada Santander es lo mismo, por lo tanto después vendría la instalación del estanque.

Opina el Sr. Carvajal que deberían oficiar a la D.O.H., manifestándole la preocupación por el estanque, ya que como informa el proyecto termina el 16 de septiembre, porque además del problema de déficit de agua que tiene el APR, la municipalidad está llenando el estanque con el camión aljibe todos los días lunes, lo que significa un gasto.

Por sugerencia del Sr. Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Director Regional de Obras Hidráulicas acusando recibo de su Ord. N° 01423 de fecha 26.07.16., y manifestándole que existe preocupación del Concejo Municipal, respecto a la construcción del estanque para el nuevo sistema APR de la Quebrada Santander, ya que como se informó por esa Dirección el proyecto termina el 16 de septiembre y en la minuta técnica no se menciona nada sobre el estanque, si corresponde a otra etapa de financiamiento o cómo se abordará y dentro de qué plazos se estima la instalación de éste, ello por la urgencia que tiene dejar habilitado completamente el proyecto.

- Memo N° 38 del 27.07.16., del Director de Secplan: respecto al tema de las licencias para sistemas computacionales, informa que se propuso un plan de normalización a la empresa que radica en primera instancia en la compra parcial de licencias de los sistemas operativos Windows y Office de 21 licencias, de las 49 que requieren regularizar para el área municipal, estaría cubierta en un 42%. Acota que la segunda etapa de regularización del área municipal se acordó hacerla en enero de 2017, por el monto de \$ 8.000.000, los cuales deben ser considerados en el proyecto de presupuesto 2017. La Tercera etapa de regularización corresponde a la compra de 10 licencias para el área de salud, proponiéndose esta compra en dos etapas, 5 licencias S.O Windows y Office en el primer semestre de 2017 y las 5 restantes durante el segundo semestre de 2017. En la cuarta etapa de regularización se propone la compra de 18 licencias para el DAEM, el año 2018, agregando que la deuda total asciende a \$ 21.800.000.

Por otra parte y en cuanto a situación contractual de la funcionaria María Angélica Araya Portilla, informa que la aludida planteó su interés de participar en el proceso de selección para el cargo de Encargado de Control DAEM, para lo cual le manifestó su buena disposición, cuya selección se hizo en mayo pasado, quedando preseleccionada con otra postulante y antes de cumplir la entrevista final volvió a conversar con ella, en esa ocasión tenía muy claro que sus opciones eran muy altas para quedar en el cargo, por eso mismo le hizo una nueva oferta, buscando nivelar su remuneración con la del cargo a que postulaba, en virtud de lo complejo que habría sido para la Secplan su salida, traduciéndose este en una media contrata grado 16° técnico y contar con responsabilidad administrativa para realizar procesos de compra y bases de licitación y a su vez complementado con un contrato a honorarios por \$ 800.000, para que continuará sus labores como encargada de presupuesto.

Con la finalidad de aclarar las dudas que tienen los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde pide la presencia en la sesión del Administrador Municipal, don Juan Flores Astudillo.

Explica el funcionario que en el catastro que se hizo se logró determinar que había 49 equipos de la municipalidad que estaban irregulares, 18 del área de educación y 10 equipos de salud, porque compraron equipos que venían con sistema pre-instalados, que tenían licencia por un año y por tres años y otros sin Sistema Operativo ni Windows, porque eran más económicos y después le instalaron los sistemas, por eso están completamente irregular, como la empresa está en una política bastante agresiva y estaba pidiendo que el municipio regularizara la situación en agosto y el municipio en el proceso de levantamiento de información para ver cuántos equipos tienen irregulares, le presentó esa programación de trabajo que se hizo llegar al Concejo, a raíz de la solicitud de modificación presupuestaria N° 29. Acota el funcionario que los valores asociados a las licencias de las tres áreas, equivalen aprox. a M\$ 21.000, ya que cada licencia cuesta alrededor de doscientos cincuenta dólares, agrega que también están pidiendo regularizar las licencias de los establecimientos educacionales, que según un catastro preliminar, son 110 equipos computacionales, información que está trabajando con el funcionario de informática.

El funcionario aclara que el detalle de las licencias que ha informado, están incluidas en los veintiún millones de pesos, sin incluir las licencias de los establecimientos educacionales.

A la pregunta de la Concejal Carmona, respecto a cuánto asciende el monto que deben pagar en diciembre, el funcionario señala que la figura sería generar una orden de compra con fecha de diciembre y la obligación cargarla al presupuesto 2017, por el monto de M\$ 8.000, como una segunda cuota, ya que en el primer y segundo semestres de 2017, consideró la compra de las licencias del área de salud y el año 2018, las licencias de educación, que el gasto de las 110 licencias de los establecimientos educacionales, aproximadamente ascendería a M\$ 16.500, solo por la licencia con Office, sin la licencia del Windows, menciona también que ya le advirtieron que hay otras licencias más especializadas por las cuales empezarán a cobrar, caso del autocad, y que anualmente costaría dos millones de pesos, por todo esto, dice que está barajando otra alternativa que sería comprar un sistema operativo online, denominado Office 365, con pago mensual, ya que habría liquidez que les permitiría tener un gasto mensual y sería un usuario por cada computador, puesto que está asociado a una cuenta de Outlook, la alternativa sería comprar licencias perpetuas y los saldos pagarlos mensualmente, lo que

tienen que tener en consideración es comprar equipos computacionales con la licencia instalada, situación que antes se desconocía.

Finalmente el funcionario señala que cuando llegó la notificación por parte de la empresa Microsoft, se puso en contacto con el Director DESAM, y con la Jefe de Finanzas del DAEM, para que lo apoyara en este proceso, porque estaban poniendo plazos demasiados acotados.

Después de lo expuesto por el funcionario, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a los Directores y encargados de Finanzas de las Unidades de Secplan, DAF, DAEM y DESAM que el gasto correspondiente al pago de licencia sistemas operativos Windows y Office sea considerado en el presupuesto del próximo año y adoptar las medidas pertinentes referente al estado en que se encuentran sus licencias.

- Memo N° 29 del 08.08.16., del Encargado (S) Oficina de la Vivienda: envía fotocopia del Ord. N° 0457 del 08.08.16., por el cual solicitó al Delegado Provincial de Serviu Limari, el aumento de plazo en la vigencia del subsidio correspondiente a la señora Ivonne Valverde, de la localidad de Fundina, que expira el 27 de noviembre de 2016. Además, indica que el Serviu tiene un plazo de 30 para emitir la resolución pertinente.

- Memo N° 210 del 09-08-16., de la Jefa Depto. Desarrollo Social: envía programa para abordar el abandono y maltrato de los adultos mayores propuesto por su área, detallando los pasos a seguir y los requerimientos para el desarrollo de dicho programa y disponibilidad de recursos económicos.

El Sr. Carvajal dice que le preocupa, ya que al leer el documento, le entra la duda nuevamente sobre lo que se pretende y lo que se informa, recordando que este asunto surgió cuando vieron el tema del hogar de corta estadía, donde se mencionaron casos de algunos adultos abandonados y ahí pidieron que se elaborará una especie de plan de acción por las diferentes reparticiones dependientes del DIDECO, Educación y Salud de tal manera que el municipio actuara en conjunto cuando se detectaran estos casos proceder a aplicar una especie de protocolo, sin embargo en la última sesión el DECO y Social cada una mandó un documento y ahí dijeron que eso no correspondía a una metodología y ahora la Jefe Depto. Social mandó otro documento describiendo un programa para abordar este asunto que involucra recursos, movilización, gastos soporte, entonces quiere decir que no hay nada.

Al respecto, la Concejal Olivares indica que la funcionaria no dice que no haya nada, sino que ella entiende que en este momento no están las capacidades para desarrollar lo que el Concejo está pidiendo, siendo parte del servicio que debe entregar la municipalidad y que no están dando.

Por su parte la Sra. Carmona señala que están dándose vuelta en lo mismo, ya que la Jefe Depto. Social de nuevo insiste con sus justificaciones, con significado de cómo, de qué forma, de cosas que al final todos manejan, también se refiere a un catastro que comenzará a hacerse y que todavía no tienen para tener la base para empezar a trabajar y para ello requieren platas, pero nada más. Menciona la Sra. Carmona se refiere a la oficina de la Discapacidad y del profesional que también lo retomaron con el Centro de Rehabilitación, por el cual se la jugaron para que pasara al municipio y se desarrollara acciones en el centro, incluso se quedó en hacer un catastro para saber cuántas personas discapacitadas habían en la comuna, para saber a cuántas personas le faltaba la tarjeta del Compin, un catastro con el kinesiólogo que iba a trabajar con los adultos, también se consideró aportar más recursos al Depto. Social para el traslado interno y fuera de la comuna de los discapacitados, además quedaron de invitar al Compin para que viniera a la comuna, de manera que las personas pudieran sacar la tarjeta y ahí quedaron, al final piensa que lo único que se consiguió fue la inversión que se hizo en la habilitación de la fosa del centro, agregando que el DESAM igualmente se comprometió a postular un proyecto de salud una vez teniendo la resolución sanitaria y el resto de los documentos que se requerían, para poder tener un fonoaudiólogo y poder contratar más profesionales para el centro y así seguirán dándose vuelta en lo, sin avanzarse. Enseguida la Sra. Carmona dirigiéndose al Sr. Ordenes, en su calidad de Director DIDECO, le pide reunirse con las asistentes sociales del área e invitar a las profesionales del DAEM y DESAM, para comunicarle cuál es la política que el municipio requiere en el tema del adulto mayor, si se la van a jugar para que las dependencias del consultorio actual sean destinadas a un centro de corta estadía, para que los adultos tengan un subsidio para locomoción y para buscar cupos en los hogares de ancianos para las personas que están en situación de riesgo o qué tipo de medidas implementarán, ya que no sacan nada con salir hacer un catastro y pedir platas para movilización, colación si tienen tantos programas que perfectamente pueden hacer un catastro, incluso el kinesiólogo también puede hacer un catastro, por haber uno que está encargado de los adultos postrados, en el fondo todos los profesionales pueden hacer un catastro.

- Memo N° 13 del 04.08.16., del Director de Desarrollo Comunitario: envía proyecto “Habilitación de Sede Club de Adulto Mayor” de Pichasca, el cual fue presentado al Programa Acción Fortalecimiento de Autogestión, del Fosis Limarí 2016, por el monto de \$ 3.000.000, que de acuerdo a evaluación, no pasó el proceso de admisibilidad. Además remite el informe correspondiente a la Fiesta del Criancero y el Plan de Trabajo de los Programas Padis/Prodesal, Convenio Indap - Municipalidad año 2016.

La Concejal Olivares dice que ella pidió el proyecto del adulto mayor de Pichasca, a raíz de que la funcionarios encargada del área, le informó a la directiva del adulto mayor que el proyecto no había salido, porque ella no lo había dado, por eso pidió el proyecto, ya que desconocía qué proyecto se había presentado y a dónde, quedando claro con esta información que el proyecto nunca estuvo admisible, ni siquiera tuvo la posibilidad de competir, por lo tanto se debe tener bastante cuidado con lo que se le informa a las personas y

que esto sirva al Sr. Ordenes como Director DIDECO, para que tome medidas con los funcionarios. Concluye que con esta información ella se queda tranquila.

Siguiendo y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión pasada, concurren las Jefas de Depto. Desarrollo Comunitario y Depto. de Desarrollo Social, Sras. Lorena Rojas y Susana Cortés, respectivamente, con la finalidad de aclarar la petición que hizo el Concejo, respecto a que las áreas trabajaran en conjunto en una política para abordar temáticas relacionadas con los adultos mayores de la comuna.

Previamente el Sr. Alcalde señala que pidió que vinieran a la sesión las funcionarias para tratar el asunto que solicitó el Concejo relacionado a los adultos mayores, en el sentido que debería de trabajarse con todas las asistentes sociales en una política comunal que permita al municipio apoyar aquellos adultos, incluso se leyó el documento que presentó la Jefa Depto. Social, pero cree que es más que eso, lo que requiere el Concejo, porque se hizo un trabajo para los discapacitados, a través del Centro de Rehabilitación, iniciándose con un profesional para que tuviera un contacto y trabajara con los adultos mayores y el Concejo reclama que eso no ha sido fluido, sino que todo está estancado.

Interviniendo la Jefa Depto. Social dice que el requerimiento no fue claro, ya que se pidió que trabajaran en una política comunal para el maltrato y abandono, y ella se preguntaba que qué casa requería el Concejo. Y ahora con lo que se ha argumentado ya le queda más claro.

El Concejal Carvajal pregunta si se requirió información a la Secretaría Municipal, porque concuerda que a lo mejor la funcionaria redactó muy sucinto el acuerdo, pero la idea estaba clara de lo que querían y fue que todas las asistentes sociales del municipio de las áreas de social, DECO, Educación y Salud elaborarán una política municipal para estos casos, que concuerda con la funcionaria que no entendieron lo que se requería, pero tenían el deber de acercarse a la Secretaria Municipal para que le explicara, como no consultaron, en el caso de la Jefa DECO envió un documento informando que se realizó un taller y la Jefa DESO envió bastantes datos relacionados con el tema y como concejales dijeron que eso no tenía nada que ver con lo que habían pedido, entonces vuelve a tocarse el tema, porque se le volvió a decir que enviaran el documento que se trabajó y la Sra. Susana Cortés contestó, entonces siguen marcando el paso con lo que el Concejo quiere y tiene que ver con que todas las asistentes sociales se reúnan y establezcan una política o protocolo de cómo se procedería en estos casos.

En relación a esto, la Jefa DESO señala que ella se acercó a la funcionaria y ésta le dijo que entre más información se entregaba mejor era, por ende empezó de lo macro a lo micro, exponiendo lo que tienen como área asistencialista hacia la población, lo que tienen a través del programa vínculo por convenio del Ministerio de Desarrollo Social y cuando les llega casos que vienen derivados por diferentes vías cuales son los protocolos de atención.

El Sr. Carvajal dice que la concurrencia a la sesión de las funcionarias obedece a eso, que se implemente una política en este tema.

Aclara la Jefa Depto. Social que en el área social hay dos profesionales, porque las demás cumplen funciones específicas en los programas, el DECO tiene una profesional, Educación y Salud no estuvieron presentes y tampoco enviaron información, entonces si van a entregar los lineamientos que sea para todos para que no se recargue a una sola área.

Por su parte, la Jefa DECO dice que ahora le queda claro lo que tienen que hacer, argumentando que en el memorándum de la Secretaría no dice que tenían que hacer un trabajo en conjunto, indica que tenían que trabajar en un programa por área.

La Concejal Olivares menciona que como concejales pensaron que las funcionarias habían comprendido el llamado, porque la Sra. Susana Cortés indicó que le llamaba la atención que otras áreas convocadas, según memorándum no participaran siendo que trabajan día a día con la población.

En tanto, la Concejal Carmona pide enfocarse en la primera solicitud que hizo la Unión Comunal de Consejos Consultivos, la cual pedía abordar el tema del adulto mayor, porque el municipio trabaja con el área del adulto mayor, ya que presenta proyectos, realiza actividades recreativas etc., sin embargo el Consejo Consultivo, le pidió al Concejo Municipal información sobre los derechos, maltrato, violencia y abandono del adulto mayor, entonces como dice el Sr. Ordenes es una cuestión global, pero también tiene que ir sacándole las políticas que son diferentes, la idea no es enfocarse solamente a mantenerlos entretenidos, sino que debe estar enfocado a todas las áreas, como ser mantenerlos informados en materias de salud, de maltrato, de vivienda, por eso lo ideal es hacer algo más completo que abarque todos estos temas, a pesar que el memorándum indica que es sobre abandono y maltrato, como dijo lo ideal, es que si van a hacer un trabajo en conjunto con todas las áreas, sea algo completo.

A lo solicitado por la Jefa Depto. Social, de que salga un instructivo del Concejo para las profesionales de las demás áreas, la Concejal Olivares señala que del mismo Concejo salió la indicación, pero más allá no pueden andar detrás de los funcionarios, eso lo tendrá que ver el Sr. Alcalde, dándole instrucciones precisas a las profesionales para que trabajen en conjunto.

Atendiendo el acuerdo del Concejo adoptado en la sesión anterior, concurren el Director y profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sres. Freddy Aguirre M. y Alvaro Cerda A., además del encargado (S) de la Oficina de la Vivienda, don Juan C. Rojas T., a fin de aclarar las interrogantes surgidas acerca de tres obras que se encuentran en ejecución.

Primeramente el Sr. Alcalde dice que en la sesión pasada se pidió la presencia de los profesionales más que nada para avalar el informe que envió don Alvaro Cerda, referente a la situación de tres proyectos que fue

remitido por Memo N° 51 del 25.07.16, sobre el cual los Sres. Concejales observaron que hay ambigüedad en los antecedentes, faltando datos concretos acerca de cuándo se terminarían las obras, por ejemplo, la construcción de la viviendas de profesores del colegio de Pichasca.

En cuanto al Villorrio de Las Breas, el Sr. Aguirre explica que lo que corresponde a ellos como DOM son las obras complementarias, las que según informe se indicó que tenían un avance del 98% y a estas altura tienen un 100%, por lo cual próximamente se emitirá el estado de pago de las obras complementarias y en lo que respecta a las viviendas corresponde al SERVIU, a través de la Oficina de la Vivienda pronunciarse.

Interviniendo el Sr. Carvajal aclara que el documento que se envió es en general, porque el Concejo no sabe a quién corresponde determinada materia o no, en la parte final del informe se señala que están a la espera de las correspondientes certificaciones, visados y modificaciones para dar curso a la recepción y a él le gustaría saber a quién corresponde tramitar estas certificaciones.

A ello el Sr. Aguirre señala que esos certificados corresponde tramitarlos a la empresa Taquicura, que las viviendas ya están terminadas y que el proceso que tiene que hacer es ingresar los certificados y obtener la aprobación de los distintos servicios, caso de Conafe y APR para proceder con la actualización de la documentación y el plano para ingresarlo a la DOM para la recepción definitiva de obra, que es uno de los pasos finales para poder escriturar y hacer entrega de las viviendas, por lo tanto la empresa contratista que construyó el villorrio debe ingresar la carpeta completa a la DOM y entiende que la empresa está en el proceso de obtener las certificaciones.

A la pregunta del Sr. Carvajal si hay una fotocopia del documento donde consta que la empresa pidió el trámite a Conafe, el Sr. Alcalde señala que a él le consta, ya que hizo entrega de los convenios de suministro y a la vez están esperando que llegue el T1 para cada una de las viviendas que la empresa Taquicura está solicitando a la SEC y ahí Conafe procedería aprobar los convenios y haría la conexión de los empalmes. Agrega el Sr. Aguirre que también como ya se aprobó por parte del Concejo los nombres de las calles del villorrio hicieron la enumeración pertinente de las viviendas y se emitió el certificado y la empresa también está tramitando el número para el T6 que corresponde a la aprobación de la resolución del gas, reiterando que todos los trámites de servicio dependen de la empresa y entienden como lo señala el Sr. Alcalde están en trámite por parte de la empresa contratista, como también la actualización de los planos por parte del profesional arquitecto del proyecto.

Complementando el Sr. Alcalde dice que él está en contacto con la Presidenta del Comité Pro-casa para que apoye el tema de las firmas de las escrituras ante el Sr. Notario y una vez ingresada la carpeta a la DOM, prepararán la plantilla de la escritura que corresponde a cada una de las viviendas, la cual llevarían a la notaría para que ellos le coloquen los datos que van con el número de la recepción.

A la pregunta del Sr. Carvajal de cuándo se estima que estaría terminado el villorrio para ser inaugurado, el Encargado (S) de la Oficina de Vivienda, señala que sería la primera semana de septiembre, ya que si bien las escrituras de cada propiedad las hace el Asesor Jurídico del municipio, después tienen que pedir los pre-roles.

Señala el Sr. Aguirre que la Oficina de la Vivienda está trabajando para adelantar labores, igualmente la DOM, ya que se pusieron de acuerdo para hacer la revisión ocular de las viviendas, de manera que si hay detalle la empresa los subsane y después solo harían un tema administrativo y no tener que ir de nuevo a revisar las casas. A modo de información, el funcionario comenta que el retraso de los villorrios de Huampulla y Las Breas se debió a las dificultades que tuvieron con la arquitecta externa inclusive a la empresa, porque los proyectos se concedieron a otra empresa y después el Serviu le traspasó este contrato a Taquicura, por lo tanto la profesional todavía tenía una relación contractual con la primera empresa y al pasar a la empresa Taquicura no había esa relación, por lo tanto se consiguió, a través del Serviu que inyectara recursos para regularizar la situación con la profesional y que pudiera firmar y actualizar los proyectos de arquitectura de los dos villorrios.

Respecto a la consulta del Sr. Carvajal si los beneficiarios tienen claro el tema, el Sr. Alcalde indica que en una reunión que hizo en Las Breas estaba presente un gran porcentaje de beneficiarios y saben que han estado apurando los trámites pensando en que todo debe salir para el 30 de agosto y es lo que están haciendo a nivel regional, con el convencimiento de que sí debería hacerse la ceremonia de entrega en la primera semana de septiembre.

En cuanto al proyecto de viviendas para los profesores de Pichasca, el Sr. Carvajal dice que surgió una duda que no está aclarada en el informe y que tiene que ver con los diez millones de pesos para la instalación y conexiones y eso fue lo que conversaron y discutieron, si estos alcanzarían para pagar todas las obras pendientes.

Al respecto el Sr. Aguirre explica que hay un presupuesto que se ajusta a ese valor, por eso mismo, el proyecto de alcantarillado involucraba un sistema de alcantarillado más grande, por la envergadura de las viviendas y tenían un sistema por separado, lo cual se analizó con un profesional de Secplan y se hizo un proyecto que cumple, pero de más bajo costo y que está ingresado al Servicio de Salud, estando a la espera de la resolución, incluso el Gobierno Regional vino la semana pasada y ellos están apoyándolos, porque el Servicio de Salud se está demorando alrededor de tres meses en revisar los proyectos de alcantarillado, entonces están atentos a esa revisión. En cuanto al asunto del presupuesto, el Sr. Aguirre dice que con las modificaciones que efectuaron al sistema de alcantarillado pero siguen cumpliendo con las normas, esperan que el monto alcance.

A la pregunta del Sr. Carvajal respecto a cuándo estaría terminado el proyecto, para poder entregar las viviendas, el Sr. Aguirre señala que en agosto debería salir la resolución, por lo tanto estará terminado en septiembre.

Continuando y referente a la liquidación de contrato del Centro de Difusión, el Director de Obras señala que el jueves 11 de agosto, entregará la liquidación en el Gobierno Regional, ya que mañana se reunirá con la comisión, lo que significa que del valor original contratado se saca el valor de las partidas no ejecutadas, arrojando el saldo que quedaría para la reevaluación y así determinar cuánto le deben del último estado de pago al contratista y descontar las partidas que ejecutó y las que no ejecutó, agregando que el Mideso viene la próxima semana a una mesa de trabajo para ver todos los puntos de reevaluación, caso del guión museográfico, el tema eléctrico etc.

El Concejal Carvajal opina que deberían pedir que entregue un informe actualizado a esta fecha, respecto al contrato del Centro de Difusión Patrimonial.

Atendiendo lo solicitado por el Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que la Dirección de Obras una vez tenga la respuesta del Gobierno Regional, entregue un informe actualizado de la situación en que se encuentra el proyecto Centro de Difusión Patrimonial. La entrega de éste al Concejo estará sujeta a la fecha de la respuesta que entregue el GORE.

Por último el Sr. Aguirre opina que las materias e inquietudes relacionadas con la Dirección de Obras, podrían trabajarlas con la Comisión de Obras del Concejo, de manera de emitir un informe más certero y concreto sobre determinados temas.

A ello, la Concejal Olivares manifiesta que la propuesta le parece bien, ya que sería más justo para los funcionarios. Moción que apoya el Sr. Rojas, argumentando que traía el tema del jardín para plantearlo en "Varios", pero aprovechando que el Director de Obras está presente, aprovechará de exponerlo y tiene que ver con el problema de techumbre del jardín infantil de Hurtado que se pidió reparar en su oportunidad y por ende le gustaría saber si la reparación se ejecutó, ya que al Concejo no llegó la información.

Menciona el Director de Obras que entiende que el jardín se llovió, no porque el techo esté filtrándose, sino porque tiene mucha altura y al llover con viento la lluvia cae tangencialmente.

Sostiene el Sr. Rojas que el jardín merece una inspección ocular, porque la evacuación de aguas lluvias necesita una canaleta y la manipuladora se queja, que en esa lluvia, se llovieron los alimentos que estaban en la bodega.

Sostiene el Sr. Aguirre que para solucionar el problema habría que incorporarle una canaleta. Con respecto al tema de los jardines, el Sr. Aguirre informa que los funcionarios de Servicios Generales hicieron el techo del jardín infantil de Tabaqueros, que cubrió casi la totalidad del patio y ahora están terminando otros trabajos, para después dirigirse a Las Breas a efectuar la reparación del jardín y luego daría instrucciones que instalen la canaleta al techo del jardín de Hurtado.

Recomienda el Sr. Rojas que los funcionarios hagan una evaluación ocularmente a las dependencias y luego conversen con la encargada del jardín, para que vean cual fue el problema que tuvo en esa lluvia, ya que ahí se podría aclarar lo que tienen que hacer y así dejar conforme a la tía del jardín, por eso le gustaría que en una visita de la DOM haga a la parte alta pase y converse con la encargada del jardín.

10. Temas Varios.

Informe proyecto de baños y gruta cementerio de San Pedro, intervención Sra. Carmona.

Plantea que le gustaría que Secplan entregue una copia del proyecto de baños y gruta, con el objeto de saber en qué consiste la iniciativa y cuál es el monto, ya que tiene entendido que su ejecución se hará con recursos municipales y además que informe cuántos proyectos se están realizando con recursos municipales.

Aclara el Sr. Alcalde que es la ampliación del cementerio que se efectuará vía proyecto FRIL.

Rebatiendo la Sra. Carmona dice que sabe que fueron a medir los baños y ofrecieron una grutita y que el proyecto Fril, por el cual el Concejo suscribió una carta compromiso fue para la ampliación del cementerio, pero el proyecto de construcción de baños entiende que será financiado con recursos municipales, porque fueron funcionarios a medir y se ofreció una grutita, por eso pide que se informe qué proyecto se está realizando en el cementerio y qué otros cementerios fueron considerados

A petición de la Concejal Carmona, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que en la sesión del 23 de agosto, entregue copia del proyecto baños y gruta que se contempla ejecutar en el cementerio de San Pedro indicando monto y la procedencia de los recursos e informe cuántos proyectos más se están realizando con recursos municipales y si en el proyecto de servicios higiénicos qué otros camposantos fueron considerados.

Informe relacionado con el proyecto de alcantarillado de Hurtado, intervención Sra. Carmona

Requiere que Secplan informe cuándo comienza a ejecutarse el proyecto de alcantarillado de Hurtado, a cuántos millones asciende y que sectores abarca, ya que en la última reunión que se realizó con la Junta de Vecinos, se anunció que el proyecto estaba listo y que estaban los recursos. A ello el Sr. Alcalde indica que el proyecto asciende a \$ 1.100.000.

A solicitud de la Concejal Carmona, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que en la sesión del 23 de agosto, informe en qué fecha comenzaría a ejecutarse el proyecto de alcantarillado de Hurtado, indicando su monto y los sectores que abarcaría.

Requiere información sobre el seminario de Eco Rutas, intervención Sra. Carmona

Pide informar de las actividades municipales, ya que para ella es una lata enterarse por terceras personas

cuando le preguntan si asistirá, en este caso, a la actividad que se estaba realizando en el complejo turístico “Las Nietas”, específicamente la mateada, si ella por un tema de disponibilidad de tiempo, no puede asistir, es su problema, la idea es estar en conocimientos de las actividades que se realizan, más ella por ser parte de la Comisión de Turismo del Concejo, por lo tanto piensa que debe haber una consideración, reiterando que la idea es saber de qué se trató este seminario, los proyectos que está haciendo turismo, como el proyecto CORFO que el Sr. Alcalde anunció en Las Breas, puesto que la gente pregunta y ella no sabe que decir.

Agregando la Concejal Olivares indica que pidió la programación, pero le llegó súper atrasada. La Sra. Carmona manifiesta que ha entregado varias veces el correo electrónico a la Encargada de Turismo, en este caso si no hubiese llamado a don Rodrigo Ordenes no hubiera tenido la invitación para la actividad de Las Breas, incluso dice que en el caso taller que se efectuó en el complejo turístico de Pichasca, se enteró cuando venía bajando de una actividad, porque hubo personas que estaban esperando movilización a orilla de camino y le pidieron que las trajeran quienes comentaron que venían al C.T. Las Nietas.

Nómina de contribuyentes catastrados post terremoto para beneficios Sercotec, intervención Sra. Olivares.

Pide entregar el listado completo de los contribuyentes catastrados para los beneficios de Sercotec, ya que desconoce la nómina, solo casos aislados que se ha encontrado, los cuales están pasando por una serie de dificultades, si bien ha gestionado algunos casos que le entregan los antecedentes y los ha apoyado para que puedan resolver sus temas, pero no sabe cuántas son las personas de la comuna, lo ideal es tener el catastro que hizo el municipio para pedir los beneficios, ya que hay varios problemas y que no dependen del municipio, sino de otros organismos, pero si no tienen los nombres no pueden abordarlos. Acota que la idea es tener la nómina, independiente que las personas hayan recibido el beneficio completo o no, porque hay unos que lo recibieron completo, otro un porcentaje y hay otros que le han devuelto los cheques.

Atendiendo lo requerido por la Concejal Olivares, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de DIDECO que en la sesión a realizarse el 23 de agosto, entregue la nómina completa de los microempresarios de la comuna que se vieron beneficiados por el Programa Reemprende Coquimbo de Sercotec y que fueron afectados producto del terremoto.

Referente a conformación de la Mesa de Desarrollo Rural Campesina, intervención Sr. Rojas

Señala que se han efectuado dos reuniones y en la tercera ya debiera quedar constituida en su totalidad, por todas las organizaciones de la comuna, pero hay algunas organizaciones que por no asistir están por llenar esa vacante, él por lo menos ha estado representando a la Junta de Vigilancia y que al final en una reunión que sostuvieron ayer, determinaron que la integrarían los Sres. Rodrigo Peñafiel y Patricio Díaz, titular y suplente, respectivamente. Menciona que las organizaciones que no han hecho presencia, el municipio debe motivarlas para que integren esta mesa, como por ejemplo, en esa oportunidad no estuvieron los clubes deportivos.

Informa el Sr. Ordenes en su calidad de Dideco, que hoy estuvieron viendo el tema con don Jhonatan Díaz, porque tienen las personas registradas que faltantes, por el hecho que faltan varios cupos por llenar, entre ellos está la Junta de Vigilancia, Clubes Deportivos, por lo tanto se contactarán con ellos, para pedirle que elijan a un representante, porque la reunión para conformar la mesa definitiva está programada para el 19 de agosto, pero eso lo está trabajando con el Área de Fomento para ver cómo pueden contactarse y hacer reuniones para sacar esos delegados, ya que tienen que ser elegidos por sus pares, incluso a partir de mañana deberían empezar a despachar las invitaciones para la reunión de conformación definitiva de la mesa.

Gestiones para iniciar trabajos en Planta Tratamiento Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Requiere saber si ya se concretó la compra del terreno para la PTAS, ya que le preocupa esta situación por el hecho que cada vez que conversa con las personas le preguntan acerca de este tema.

Al respecto el Sr. Alcalde explica que en el día de mañana se realizará una reunión con el Comité A.P., y que esta organización ya ingresó el aporte de tres millones de pesos al municipio para la compra del terreno.

Opina el Sr. Anjel que a la reunión que habrá mañana no solo debe ser con la directiva, piensa que si los trámites están avanzando la empresa debería volver a reanudar los trabajos.

A ello menciona el Sr. Alcalde que se envió el presupuesto actualizado a la empresa contratista quien tiene que ratificarlo, caso de las partidas que estaban contempladas y que faltan ejecutar, cuánto es lo que tienen que reajustar y el dato que entregue el contratista, lo remitirán a la Subdere para que sea aprobado y asigne los recursos, la idea es que después de la reunión del comité, inmediatamente se haga un cerco, de manera que se vea que efectivamente se está trabajando.

Concluido los puntos de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria, siendo las dieciocho horas.